



= ACTA # 12 =

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete sesión ordinaria celebrado por la honorable corporación Municipal de este Municipio presidió el p.m. Roque Humberto Polanco Deras. Alcalde Municipal, con la asistencia de la señora María Encarnación Pinto vice alcaldesa Municipal. Regidores por su Orden: primero Ing. Victor Alfonso Bueso, Segundo, Señor Hector Ibarra Peña, Tercero sr. Edgar Leonel Portillo, Cuarto señor Mariano Cerrato Bacca y ante la Secretaria que da fe se prosiguió de la siguiente manera.

- 1.º El señor Alcalde Municipal p.m. Roque Humberto Polanco Deras declaró abierta la sesión a las dos de la tarde.
- 2.º Se prosiguió a darle lectura al acta anterior y estando de acuerdo en todos sus puntos esta se ratificó.
- 3.º La corporación Municipal en Pleno y por unanimidad da por aprobadas las respuestas de subsanación al Dictamen de rendición de cuentas G.L. y del Informe de avance Físico y Financiero y del gasto ejecutado correspondiente al primer Trimestre del año dos mil diecisiete. Debiendo en esta fecha enviar copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría de Estado en los despachos de derechos humanos justicia, Gobernación y descentralización en Tegucigalpa M.D.C.
- 4.º El señor jefe de catastro informó a esta Corporación Municipal que realizó la inspección de un lote de Terreno. propiedad de la señora ROSA MARIA ARITA BRITO, mayor de edad, hondureña, con identidad N: 1414-1976-00061 y de este vecindario, quien se presentó personalmente solicitando se le conceda adjudicación en dominio pleno un lote de Terreno ubicado en el Barrio San Roque de esta población, el cual mide y colinda



de la siguiente manera: NORTE, mide 7.10 metros y colinda con propiedad del señor Maximino Peña Monroy, SUR, mide 7.10 metros y colinda con propiedad del señor Manuel de Jesus Arita Brito, ESTE, mide 8.60 metros, y colinda con resto de la propiedad de la señora Dolores Brito Perez y DESTE, mide 9.30 metros y colinda con propiedad de Mantra Cecilia Arita y comprende un area de 63.55 metros cuadrados de extension superficial, el cual no perjudica a Terceros y el pago correspondiente en esta Tesoreria Municipal es de \$ 1,000.00 por dicho dominio. La Corporacion Municipal en vista del informe presentado por el señor jefe de Catastro acuerda conceder dominio pleno a la señora ROSA MARIA ARITA BRITO... Se encuentra registrado bajo el # 67 Tomo 517, Folio 89 y reinscrito bajo el N= 50 del Tomo 557 del registro de la propiedad y mercantil de la ciudad de Ocotepaque.

5ii En vista de haber recibido solicitud por parte de la señora Davis Oneida Iriarte, en la cual solicita ayuda economico ya que necesita varios tratamientos medicos debido a fracturas ocasionadas por un accidente, para lo cual esta corporacion municipal en pleno y por unanimidad acuerda brindarle una ayuda de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos Lps exactos), Queda Autorizado El señor Alcalde municipal P.M. Roque Humberto Polanco D. para que por su medio haga entrega de dicha ayuda.

6ii El señor Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Deras informo a esta corporacion Municipal sobre los avances que se estan dando para la elaboracion del plan de Desarrollo Municipal del municipio de Santa Fe, Ocotepaque, haciendo saber que en el año 2012 ya se habia iniciado con el proceso de la encuesta para establecer la linea base demografica y socioeconomica, trabajo este que se quedo desactualizado por lo que se inicio de nuevo con el proceso del levantamiento de la encuesta para tomar en cuenta los datos actualizados a la fecha, de igual manera va se estan realizando.



do las asambleas comunitarias a nivel municipal, haciendo constar que no se ha iniciado con la digitalización y tabulación de los datos debido a que estamos en espera que el departamento de Planificación Territorial de la Secretaría de estado en los Despachos de derechos humanos Justicia Gobernación y Descentralización nos facilite el programa para la sistematización de la información obtenida hasta la fecha; para lo cual esta Corporación Municipal en pleno y por unanimidad da por aprobado todo lo antes expuesto y se comprometen a seguir este proceso de planificación siendo este un beneficio para todo el municipio.

7.º En vista de haber recibido solicitud por parte de los vecinos de la comunidad de peñas Quemadas, las Vegas, las minas y demás caseríos, en la cual solicitan el mantenimiento y reparación de la calle principal que conduce a las mismas y esta Corporación Municipal luego de haber discutido y analizado el mal estado en el que encuentran estas vías de acceso, en pleno y por unanimidad acordó aprobar la compra de 200 bolsas de cemento las que serán utilizadas para dar el mantenimiento requerido realizando en la misma el revestimiento del rodaje vehicular. Queda AUTORIZADO el señor Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Deras para que por su medio realice las gestiones necesarias a fin de que este proyecto se lleve a cabo, afectando la partida 466 de calles del presupuesto Municipal.

8.º El señor Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Deras informo a esta Corporación Municipal que el día viernes 23 de junio se estará llevando a cabo la Inauguración del proyecto de ^{electrificación} luz en la comunidad de mesa grande; evento al cual está invitada toda la Corporación Municipal.

9.º El señor Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Deras



Informo a esta Corporación que los días Miércoles 28,
Jueves 29 y viernes 30 de junio estara asistiendo a un Taller
en gracias lempira donde se trataran temas relacionados con
el sector Educación y el desempeño academico para las asig-
naturas de Español y matematicas a nivel municipal
10.11 No ha bienido mas que trator se levanta la sesión



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mantauto

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]